**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA) POR EL QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DECELERÓMETROS (EXCEPTO EQUIPOS MARCA MAHA), EXPEDIENTE Nº CT350-26-008**

Procedimiento: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO
Importe de licitación: 12.156,44 euros
Valor Estimado Total: 24.312,88 euros

Duración del contrato: 12 meses con posibilidad de 1 prórroga de 12 meses.
Referencia de la Publicación de la Convocatoria de licitación en la plataforma de Contratación de la J.A: 2026-0001864790
Fecha publicación Convocatoria de licitación: 21/04/2026
Fin plazo presentación ofertas: 07/05/2026 a las 17:00 horas

Visto el resultado del expediente iniciado para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DECELERÓMETROS (EXCEPTO EQUIPOS MARCA MAHA, la oferta presentada por el único licitador y los informes motivados emitidos, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**ACUERDO**

**PRIMERO Y UNICO. - ADJUDICAR** el contrato relativo al SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DECELERÓMETROS (EXCEPTO EQUIPOS MARCA MAHA a la entidad **ATC MAQUINARIA DE AUTOMOCIÓN, S.L**., con CIF: B-61236964, por haber acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos y haber presentado, en su conjunto, la proposición más beneficiosa para VEIASA. Se adjudica por los importes unitarios, más IVA, que se indican a continuación:

| CONCEPTO | IMPORTE OFERTADO |
|---|---|
| Precio/hora de técnico para mantenimiento correctivo de decelerómetros y simuladores de velocidad (excepto equipos marca Maha) | **42,80 €** |
| Receptor carga inalámbrica | **24,61 €** |
| Joystick/cursor | **23,95 €** |
| Pulsador | **23,95 €** |
| Porta pilas/porta batería | **23,52 €** |
| Envíos hasta 4 Kg a las instalaciones de Veiasa | **7,11 €** |

En el importe de precio unitario por horas de mano de obra para maquinaria móvil para las tareas de mantenimiento correctivo, estarán incluidos todos los conceptos y costes, tantos directos como indirectos, en los que se incurra al ejecutar el servicio, así como el material fungible, gastos generales y beneficio industrial.





| ANNA BORRULL VIZCAINO | | 17/06/2026 12:36:35 | PÁGINA: 1 / 2 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | nqZ7MNDAyZmRjMGE1NTZjNGRSiRECG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Asimismo, se compromete al plazo de garantía mínimo establecido en el PPT, de 6 meses.

Todo ello, durante los 12 meses de vigencia inicial del contrato e igualmente para la prórroga prevista de 12 meses, en caso de producirse.

Contrato de SERVICIOS con presupuesto limitativo pactado mediante precios unitarios en función de las necesidades (DA33ª de la LCSP). El importe limitativo máximo al que puede ascender la presente licitación es de 12.156,44 euros coincidente con el Importe de Licitación (Sin IVA).

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

En Sevilla, a la fecha de firma

D. Alfonso Lucio-Villegas Cámara
Director General
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A

Dª. Doña Laura Álvarez Medina
Dirª. Contratación Pública y Asesoría Jurídica
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto en la fecha de la firma del presente acuerdo
Fdo. Anna Borrull Vizcaíno
ATC Maqinaria Automoción, S.L.





| | | | |
|---|---|---|---|
| ANNA BORRULL VIZCAINO | | 17/06/2026 12:36:35 | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | nqZ7MNDAyZmRjMGE1NTZjNGRSiRECG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |